

**Dirección General de Medicamentos, Alimentos y Productos Sanitarios
(DIGEMAPS)**

“Año de la Atención Integral a la Primera Infancia”

D.N.

002303

17 JUL 2015

Señores

Abaco Pharmaceutical Solution, S.R.L

Ciudad.

Distinguidos Señores:

Cortésmente, nos dirigimos a ustedes con la finalidad de responder su comunicación No. **0450-00676-2015** recibida en fecha 03 de junio del año que transcurre, donde nos solicitan les informemos cuales son los requisitos necesarios para la modificación de vida útil de los productos de cosméticos e higiene personal.

En tal sentido, esta Dirección General de Medicamentos, Alimentos y Productos Sanitarios les informa que su solicitud ha sido acogida, dichos requisitos son:

1. Formulario DGDF-RP-FO-004.
2. Pago de impuesto.
3. Certificado original y vigente del registro sanitario.
4. Ficha técnica.
5. Declaración jurada del fabricante que justifique la modificación de vida útil, debidamente legalizado.
6. Certificado de análisis.

Atentamente,

Karina Mena

Karina Mena Fdez. M. Sc./MESM

Directora General de Medicamentos, Alimentos y Productos Sanitarios

KMF/ms/ama

